



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

FOLIO No.

09/A7-01458/15

VALIDO HASTA:

04 de Abril de 2016

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 7, 19, 23, 24 y 28 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, 16 fracción XXVI y 120 párrafo 1 y 2 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 33 fracciones I, X y XI del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Manual de procedimientos para la Expedición del Certificado Fitosanitario de Importación, se expide el presente Certificado para los productos forestales descritos a continuación.

☒ Definitivo, ☐ Temporal	De los productos o subproductos forestales	☒ Maderables ☐ No Maderables
Nombre o Razón Social: MARCA TEL COM SA DE CV		
Reg. Fed. de Caus. : MCO0011173W6		
Domicilio: [REDACTED]		
C.P. : [REDACTED]	Teléfono: [REDACTED]	
Localidad: [REDACTED]	Estado: [REDACTED]	
Descripción del producto a importar: ESTATUILLAS Y DEMAS OBJETOS DE ADORNO DE MADERA NUEVOS SIN RECUBRIMIENTO		Unidad de medida: Pieza
1	Fracción arancelaria: 4420.10.01 Abedul, Betula pendula	Cantidad: 2
Aduanas de Entrada: MANZANILLO, COLIMA		Destino dentro del país: NUEVO LEÓN
País de Origen: CHINA (REPUBLICA POPULAR)		País de Procedencia: CHINA (REPUBLICA POPULAR)
Aduana de salida (Solo para importaciones temporales):		Destino fuera de México:

REQUISITOS FITOSANITARIOS:

TOMA DE MUESTRAS (solo en caso de detectar la presencia de plagas y enfermedades)
INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA

AUTORIZACIÓN

FIRMA: m8RKlbmt+Ku9RLi2OLBgYAS4PbVnOEJRX3U7Az+PwTf+NAFHVhtKS7rATytkmwkXox3S0bNUe1
uXkp6gtlzLi9NWrrzg6WQmNrzb4NGx2c6RwINKPMFrVLfo0fcl/wWAOgjV7BQnm1k1t5bIKRZlrB
kxQEug5CFkfpGkPxxzA=

NOMBRE: GUSTAVO GONZALEZ VILLALOBOS

PUESTO: Director de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos Designación SGPA DGGFS 712 3142 15 de 15 septiembre 2015

En la Jefatura de verificación Sanitaria Forestal en [REDACTED] y teniendo a la vista los productos arriba descritos. Se constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos. Se supervisó su adecuada aplicación de tratamiento profiláctico como requisito para su importación.

Producto aplicado	Dosis	Tiempo de exposición	Concesionario o empresa
NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR:			FECHA DE EXPEDICIÓN: 07 de Octubre de 2015

ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA PROFEPA.

0502300100120155090001478/07/10/2015110:14:57/MARCA TEL COM SA DE CV/MCO0011173W6/SAN JERONIMO 210 SAN JERONIMO/64640/63897777/NUEVO LEÓN/GOV/7312221T3/GUSTAVO GONZALEZ VILLALOBOS/Director de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos Designación SGPA DGGFS 712 3142 15 de 15 septiembre 2015/07/10/2015/04/04/2016/Distrito Federal/Definitivos/Maderable/ESTATUILLAS Y DEMAS OBJETOS DE ADORNO DE MADERA NUEVOS SIN RECUBRIMIENTO/Pieza/1/44201001/Abedul/Betula pendula/2/1/MANZANILLO/NUEVO LEÓN/CHINA (REPUBLICA POPULAR)/CHINA (REPUBLICA POPULAR)/Aceptado/Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16 fracción XXVI de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, se emite el Certificado Fitosanitario de Importación./TOMA DE MUESTRAS (solo en caso de detectar la presencia de plagas y enfermedades),INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA/